

CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EDUCATIVO: ESTUDIOS EMPÍRICOS, EXPERIENCIAS Y ANÁLISIS TEÓRICO

M^a SOLEDAD VILLARRUBIA ZÚÑIGA
PAULA GONZÁLEZ GARCÍA
LEYRE ALEJALDRE BIEL
ANTONIO MARTÍNEZ-ARBOLEDA



EDITORIAL
DYKINSON

Construcción del conocimiento educativo: estudios empíricos, experiencias y análisis teórico

María Soledad Villarrubia Zúñiga, Paula González García,
Leyre Alejaldre Biel y Antonio Martínez-Arboleda

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by los autores
Madrid, 2025

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7006-691-8
DOI: <https://doi.org/10.14679/4407>

Preimpresión:
New Garamond Diseño y Maquetación, S.L.

Índice

Presentación.....	9
Competencias de directivas y su presencia en los planes de estudio de los Grados de Infantil y Primaria	11
<i>Jesús Enrique Albertos San José y Miguel Ángel Comas</i>	
Educación, género y memoria: mujeres en la narrativa escolar de la historia chilena del siglo XIX.....	23
<i>Humberto Álvarez Sepúlveda</i>	
La mentoría entre iguales como una estrategia para mejorar la motivación de estudiantes universitarios nuevos	35
<i>Paola Salomé Andrade Abarca y Bryan Israel Gómez Flores</i>	
Percepción, conocimientos y prácticas del profesorado universitario español con respecto al trabajo en equipo.....	44
<i>Yordan Todorov Apostolov</i>	
Negociación y consenso estratégico como habilidades determinantes en la construcción de discursos efectivos	53
<i>Claudine Benoit Ríos</i>	
Uso de TIC y plataformas digitales en la educación universitaria y certificación ambiental: una revisión sistemática	65
<i>Augusto Cahuapaza Morales</i>	
Learning environments and inclusion: a case study of transposition of the Reggio Emilia approach in Swedish schools.....	74
<i>Capelli Letizia, Drure Eloise y Muzzi Chiara</i>	
Hacer papel, hacer comunidad: un taller de papel artesanal como acto pedagógico y relacional.....	85
<i>Isabel Carralero Díaz y Antonio Navarro Fernández</i>	
Evaluación crítica de propuestas didácticas generadas por inteligencia artificial sobre patrimonio bibliográfico y documental	96
<i>Verónica Mateo-Ripoll y Antonio Carrasco-Rodríguez</i>	
La IA en el aula de ILE a un nivel A1 en Bangladesh: percepción y resultados	109
<i>Stefania Chiapello</i>	

Competència (socio)lingüística al grau de Llengua i Literatura Catalanes: una experiència d'innovació docent	119
<i>Elga Cremades</i>	
Desarrollo de la competencia investigadora en educación superior: una experiencia de investigación participativa.....	129
<i>Lucrezia Crescenzi-Lanna y Belén Gutiérrez-de-Rozas</i>	
Minicongreso de las Ciencias en línea con estudiantes del grado de Educación Infantil	141
<i>María José Cuetos Revuelta y Natalia Serrano Amarilla</i>	
Impacto de la musicoterapia en el desarrollo integral de la persona	150
<i>Amparo de Dios Tronch</i>	
El aprendizaje cooperativo como herramienta fundamental para el aprendizaje de la Educación Musical.....	161
<i>Amparo de Dios Tronch</i>	
Activando la motivación del alumnado universitario a través del “efecto espejo”: del “yo estudiante” al “yo profesional”	171
<i>Fernando de Llano Paz y Alejandro Manuel Fernández Castro</i>	
University Go, diseño de una propuesta de Red Social para el aprendizaje colaborativo y la comunicación en la Universidad de Málaga.....	181
<i>Salvador Doblaz Arrebola y Gonzalo Pascual Ramos Jiménez</i>	
Fans as translators: para-institutional training and translational capital in manga and anime translation	191
<i>Salomón Doncel-Moriano Urbano</i>	
Impacto de una formación en primeros auxilios en mujeres migrantes cuidadoras informales	202
<i>Felipe Santiago Fernández Méndez, Alejandro Afonso Izquierdo, Iván Pérez Heras, José Manuel Díaz González y Maryurena Lorenzo Alegría</i>	
Transferencia de conocimiento y educación musical por medio del proyecto expositivo <i>Cantantes líricas gallegas de los siglos XIX y XX</i> : génesis y desarrollo	213
<i>María del Carmen Fernández-Morante, Francisco Javier Garbayo Montabes y María del Carmen Lorenzo Vizcaíno</i>	
Educación, fronteras y narrativas: por una pedagogía contra la exclusión.....	224
<i>Massimiliano Fiorucci y Giorgio Crescenza</i>	

When the home learns to breathe again: a qualitative case study on family adjustment and school inclusion in neurodevelopmental disorders	234
<i>Antonios Fodelianakis</i>	
Innovación docente en contratación de proyectos mediante simulación profesional con Scrum Learning.....	244
<i>José Luis Fuentes-Bargues, Alberto Sánchez-Lite, Fernando Grande-González y M.^a Carmen Gonzalez-Cruz</i>	
Nuevos formatos de aprendizaje de la teoría de conceptos umbral	252
<i>Andrés García Ramos, Miguel Howe León y Celeste Armas Bacci</i>	
<i>Learning Paths</i> : aprendizaje y bienestar estudiantil en lugares más allá del aula	261
<i>Isabela García Senent y Carmen Sánchez-Ovcharov</i>	
Percepción del uso de ChatGPT en Educación superior y retos para el alumnado	270
<i>María Yolanda González Alonso</i>	
Conocimiento, esfuerzo y capacidad de no rendirse como herramientas en nuevas experiencias de innovación docente implementadas en grado universitario	279
<i>Rosalía González Brito</i>	
Addressing bullying perpetration among Serbian adolescents: the role of school safety dimensions.....	289
<i>Adrijana Grmuša</i>	
Concepciones del patrimonio etnológico en el profesorado en formación inicial de Educación Primaria.....	300
<i>Aitana Guardiola Moreno, Ariadna Garrigós Aunión y Santiago Ponsoda López de Atalaya</i>	
Repensar la enseñanza: del enfoque tradicional al protagonismo del alumnado en el aprendizaje	310
<i>Jorge Heliz Llopis y Carmen Mañas Viejo</i>	
Educación a distancia en responsabilidad social y sostenibilidad: percepción de estudiantes universitarios	323
<i>Diana Hernández Cruz</i>	
Los conceptos umbral en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior y su implicación en el diseño de las asignaturas	333
<i>Miguel Howe León, Juan Fraile RuizMartina, María Loitegui y Noemy Martín-Sanz</i>	

Investigación relacionada con la aplicación de la metáfora biológica del árbol del conocimiento en la cooperativa COOPSERSAN, Colombia.....	342
<i>Karen Melissa Hurtado Arciniegas y Doris Rosero-García</i>	
Innovación educativa con tecnologías emergentes en la universidad: el proyecto EmTech4HE como experiencia transformadora	351
<i>Nahia Idoiaga Mondragon y Idoia Legorburu Fernandez</i>	
La Semana de la Innovación en el Aprendizaje como una buena práctica que fomenta el cambio en profesores universitarios	361
<i>Martina María Loitegui, Belén Obispo-Díaz y Andrés García Ramos</i>	
La temática ético-social en la formación continua del profesorado universitario	371
<i>Francisco Javier Malagón Terrón</i>	
La actitud proactiva docente frente a la investigación educativa: desafíos y oportunidades para su aplicación en el aula	383
<i>Mireya Mallén Berdejo y Cristina Borau Viu</i>	
Del aula al laboratorio: competencias críticas y profesionales a través del Aprendizaje Basado en Proyectos en Periodismo.....	393
<i>Luz Martínez Martínez, María Arteaga Ros y Luis Felipe Solano Santos</i>	
Prácticas de liderazgo medio: contribuciones al Desarrollo Profesional Docente en centros de formación técnico profesional en Chile.....	406
<i>Óscar Maureira Cabrera y Manuel Pineda Torres</i>	
Las TIC en la enseñanza de la geometría: análisis temático y de frecuencia de descriptores.....	419
<i>Alexander Maz-Machado y María Josefa Rodríguez-Baiget</i>	
La formación política en las infancias: un análisis de la afiliación y el control sobre el entorno como capacidades humanas	431
<i>Leidy Ximena Mesa y Guillermo Meza Salcedo</i>	
La representació de les violències masclistes en les novel·les d'Irene Solà i d'Andrea Abreu: anàlisi de cas per a una proposta didàctica.....	442
<i>Carla Mira Anton</i>	
Estilos de vida pospandemia de estudiantes universitarios. Una mirada transatlántica.....	452
<i>Luis Moral Moreno</i>	

Rethinking architectural education: uncertainty, error and laziness as (unexpected) learning assets for creativity	465
<i>Sandra Neto</i>	
College UFV: una experiencia formativa en el aula universitaria, con personas extranjeras	477
<i>Belén Obispo-Díaz, Natalia Sarrión Rubio de la Torre y Noemy Martín-Sanz</i>	
Decálogo para la introducción del consentimiento en la Educación Infantil.....	489
<i>María Isabel Olmedo Corral, Carmen Mañas Viejo y Jorge Heliz Llopis</i>	
Posturas paradigmáticas en la formación en fisioterapia: una revisión de alcance.....	499
<i>Karen Pascal Mamani</i>	
MOSL4L: towards a framework for learner-based and context-sensitive technology enhanced language learning	512
<i>Timothy Read, Juan-José Magaña y Elena Barcena</i>	
Futuros docentes ante la autoevaluación con grados de certeza	522
<i>Ana Remesal y Horacio F. Vidosa</i>	
Desafíos éticos de la inteligencia artificial generativa en la educación: un análisis de la literatura académica.....	533
<i>Sebastián Reyes Alvarado y Laura Hernández Dager</i>	
El enfoque <i>student voice</i> y el <i>cuaderno de bitácora</i> como dispositivo de formación innovador para el desarrollo profesional del profesorado universitario y una educación democrática. Una reflexión teórica.....	544
<i>Roberta Rosa</i>	
John D. Caputo: las buenas razones de la religión sin religión y el Dionisos rabino que nadie vio venir	554
<i>Encarnación Ruiz Callejón</i>	
Aprendizaje de la música tradicional a través de un proyecto que combina el análisis, la creación y la práctica musical.....	564
<i>Facundo San Blas y Ángela Buforn</i>	
Detectar els senyals de les violències masclistes: una experiència a l'aula universitària a través de la literatura	575
<i>Raül Sánchez-Ballester</i>	

Metodologías activas y el aprendizaje colaborativo en el desarrollo del perfil profesional del diseñador gráfico del Centro universitario de arte, arquitectura y diseño.....	585
<i>Aurea Santoyo Mercado, Eva Guadalupe Osuna Ruiz y José Antonio Luna Abundis</i>	
Proyecto PROMESA-EF: codiseño con maestros para desarrollar programas de promoción de la actividad física en la escuela.....	597
<i>Romina Gisele Saucedo-Araujo, Francisco Javier Huertas-Delgado, Emilio Villa-González y Manuel Ávila-García</i>	
La educación ambiental y fiscal como estrategia para fomentar la concienciación ciudadana en la tributación ecológica.....	607
<i>Arantxa Serrano Cañadas</i>	
La guía didáctica como reflejo del pasado y del presente histórico y como medio para una educación musical transformadora: “Cantantes líricas galegas dos séculos XIX e XX”	619
<i>Laura Touriñán-Morandeira, Ilduara Vicente Franqueira y M^a del Carmen Fernández-Morante</i>	
Lengua, historia e hibridismo cultural: tres aplicaciones prácticas de la literatura neomahyarí en la universidad española	632
<i>Rocío Velasco de Castro</i>	
La presencia del franquismo en los proyectos educativos de Canarias: una revisión historiográfica y curricular.....	641
<i>Yago Viso Armada</i>	
Inteligencia Artificial Generativa en la universidad bajo sospecha: percepciones del profesorado y el alumnado sobre sus riesgos.....	563
<i>Montserrat Yepes-Baldó y Marina Romeo</i>	

La educación ambiental y fiscal como estrategia para fomentar la concienciación ciudadana en la tributación ecológica

Arantxa Serrano Cañadas

Universidad de Castilla-La Mancha (España)

DOI: <https://doi.org/10.14679/4464>

Resumen: La aceptación social de los impuestos verdes está estrechamente vinculada al nivel de educación ambiental y fiscal de la ciudadanía. Cuando las personas comprenden que estos tributos no son simplemente una carga económica, sino instrumentos fundamentales para proteger el entorno natural y fomentar la sostenibilidad, aumenta su disposición a aceptarlos y cumplir con ellos. Por ello, una educación integral desde edades tempranas, que incluya tanto aspectos medioambientales como fiscales, es esencial para formar ciudadanos informados y comprometidos. Esta formación contribuye a reducir la reticencia social, al mismo tiempo que promueve valores como la corresponsabilidad, la equidad intergeneracional y el respeto por los bienes comunes. La fiscalidad ambiental busca incentivar comportamientos sostenibles y penalizar aquellos que resultan perjudiciales para el ecosistema. No obstante, su eficacia y legitimidad dependen de que exista una percepción clara de justicia, transparencia y finalidad pública. La comprensión de que estos impuestos son herramientas para garantizar el bienestar colectivo y afrontar retos globales como el cambio climático es crucial. En ausencia de una educación adecuada en sostenibilidad -tanto desde el punto de vista fiscal como ecológico- resulta inviable lograr una transición verde que sea no solo efectiva, sino también justa, equitativa y duradera en el tiempo.

Palabras clave: educación, fiscalidad, medio ambiente, conciencia humana.

Abstract: The social acceptance of green taxes is closely linked to the level of environmental and fiscal education among citizens. When people understand that these taxes are not merely a financial burden but fundamental tools to protect the natural environment and promote sustainability, their willingness to accept and comply with them increases. Therefore, comprehensive education from an early age—covering both environmental and fiscal aspects—is essential to shape informed and engaged citizens. This kind of education helps reduce public resistance while promoting values such as shared responsibility, intergenerational equity, and respect for common goods. Environmental taxation aims to encourage sustainable behavior and discourage practices that harm the ecosystem. However, its effectiveness and legitimacy depend on a clear perception of fairness, transparency, and public purpose. Understanding that these taxes serve as mechanisms to ensure collective well-being and address global challenges such as climate change is crucial. Without proper education in sustainability -from both fiscal and ecological perspectives- it is not possible to achieve a green transition that is not only effective but also fair, equitable, and lasting over time.

Keywords: education, taxation, environment, human awareness.

1. INTRODUCCIÓN: LA NECESIDAD DE UNA MIRADA INTEGRADA

La sostenibilidad se ha consolidado como un principio rector en múltiples ámbitos de la acción pública, abarcando desde las políticas ambientales hasta las fiscales. En este contexto, el debate sobre los llamados impuestos verdes - aquellos tributos orientados a desincentivar comportamientos ambientalmente nocivos e incentivar prácticas más sostenibles- ha cobrado creciente relevancia en las agendas gubernamentales. No obstante, la implementación de estos instrumentos fiscales suele enfrentarse a una resistencia ciudadana significativa, frecuentemente motivada por la percepción de que se trata de cargas adicionales sin una justificación clara o con efectos regresivos en términos socioeconómicos.

Al mismo tiempo, se evidencia una creciente necesidad de repensar la manera en que los sistemas tributarios se comunican, justifican y legitiman ante la ciudadanía. En este sentido, la educación fiscal emerge como una herramienta estratégica no solo para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, sino también para fomentar una cultura de corresponsabilidad y conciencia crítica respecto al papel de los impuestos en la configuración de un modelo de desarrollo sostenible.

Este capítulo parte de una hipótesis central: educar en clave de sostenibilidad fiscal podría contribuir a incrementar la legitimidad percibida y, en consecuencia, la disposición ciudadana a aceptar y respaldar los impuestos verdes. Lejos de entender la educación fiscal como una simple transmisión de normas tributarias, se propone abordarla como un proceso formativo integral, capaz de vincular los principios de justicia fiscal, equidad intergeneracional y protección ambiental en un marco ético y cívico compartido.

Se sostiene que la articulación entre educación fiscal y sostenibilidad - entendida tanto en su dimensión ambiental como en su vertiente financiera- constituye una intersección aún poco explorada, pero con un alto potencial transformador. En ella se encuentran dos desafíos contemporáneos fundamentales: el fortalecimiento de la cultura tributaria democrática y la transición hacia un modelo económico y social ambientalmente viable.

En este marco, el capítulo propone explorar la relación - aún en construcción- entre la educación en sostenibilidad fiscal y la aceptación social de medidas tributarias verdes, entendida como una dinámica compleja y multifactorial que aún no ha sido plenamente desarrollada ni comprendida en la literatura académica ni en las políticas públicas. Lejos de ofrecer respuestas concluyentes, se plantea la necesidad de avanzar en una reflexión crítica sobre cómo una ciudadanía fiscalmente educada, con una comprensión clara de la interdependencia entre justicia tributaria, responsabilidad ambiental y viabilidad financiera del Estado, puede estar más predispuesta a asumir de forma consciente y legítima los costos asociados a la transición ecológica. El capítulo invita, por tanto, a considerar la educación fiscal con enfoque sostenible no como un complemento, sino como un componente estructural en el diseño de estrategias fiscales ambientalmente orientadas.

2. APROXIMACIÓN A LA NOCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN

2.1. Debates conceptuales: el medio ambiente como sistema complejo

Los problemas relacionados con el medioambiente han sido y son preocupación de investigadores de diversas ramas de conocimiento, los cuales han desarrollado múltiples estudios sobre el mismo desde varios enfoques; dando como resultantes una diversidad de criterios en cuanto a las problemáticas y definiciones conceptuales acerca del término medioambiente.

Según estudios realizados sobre el medioambiente el mismo es considerado como un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales, que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad; abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico-cultural, lo creado por la humanidad, la propia humanidad, y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura (Serrano Méndez, 2017). Esta definición supera la concepción ecológica de otras legislaciones, al incluir además de las relaciones ecológicas, las socioeconómicas. No obstante, deja fuera la cultura y al hombre en su condición de unidad biopsicosocial, característica *sui generis*, que lo distingue significativamente del resto del mundo biótico; por otra parte, tiene un enfoque antropocéntrico al referirse a la relación humana con el medio ambiente con un carácter de intervención, en tanto que lo considera sólo como recurso para satisfacer las necesidades humanas.

El medioambiente constituye un sistema real en el que se articulan elementos de la sociedad y elementos de la naturaleza como una expresión de la cultura histórica, y cuando esta articulación adolece de racionalidad, aparecen los problemas ambientales, la problemática ambiental (Limonta-Díaz et al., 2023).

2.2. La educación como desarrollo integral

La educación, en su sentido más profundo, se concibe como un proceso permanente y perfectivo que compromete todas las dimensiones del ser humano. Tal como ha sido formulado previamente por la autora (Martín Molero, 1988), este proceso se inicia con el nacimiento y concluye con la muerte, y no se limita al ámbito formal de la enseñanza institucionalizada, sino que se extiende a lo familiar, lo social, lo laboral y lo cotidiano.

En esta línea, se reconoce que educar es mucho más que transmitir conocimientos: es promover el aprendizaje en todos los niveles del existir, con vistas a una realización personal y colectiva que dé sentido a la experiencia humana: si la educación no hace de los valores su centro y su norte, el papel de la misma educación y de los centros de enseñanza será cuestionable. Este enfoque implica una educación orientada no solo al saber, sino también -y sobre todo- al ser.

El concepto de desarrollo, históricamente asociado al aumento de bienes y servicios en los países industrializados, ha ido ampliando progresivamente su significado para incluir criterios de redistribución y justicia social. Sin embargo, como han señalado algunos autores, se trata de un concepto en expansión, lo que evidencia su carácter dinámico y su constante revisión teórica.

A partir de los años 60, comenzaron a surgir dudas sobre el modelo de desarrollo basado exclusivamente en el crecimiento económico. A pesar de que algunos países alcanzaban altos niveles de producción, ello no implicaba una mejora global ni una distribución equitativa. Las críticas al modelo dominante se intensificaron en la década de los 70, especialmente desde el pensamiento desescolarizador, que denunció la función reproductora de la escuela en sistemas de dominación económica y cultural.

Simultáneamente, algunos estudios o informes sobre la degradación de la biosfera alertaron sobre los límites ecológicos del crecimiento. En este sentido, y como punto de inflexión, el informe Brundtland (1987) denunció las desigualdades entre los países y criticó duramente un modelo económico que permite sacar de un continente pobre más de lo que se pone en él. Frente a esta visión, propuso un concepto de desarrollo sostenible, el cual implica respetar las limitaciones que imponen los recursos del medio ambiente, el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de las actividades humanas.

Todo ello lleva a reconsiderar que la educación no ha servido plenamente como motor del desarrollo humano, sino que con frecuencia ha estado subordinada a modelos económicos que no promueven la equidad ni la sostenibilidad. En consecuencia, urge repensar su función en clave ética y transformadora.

2.3. Educación, ética y sostenibilidad humana

Hablar de educación para la vida exige recuperar un enfoque antropológico amplio, donde la vida no se reduzca a su dimensión biológica, sino que abarque su realización personal, social, emocional y profesional. Cuando nos referimos a la idea de educar para la supervivencia, resulta imprescindible considerar que sin la base biológica no es posible hablar de las otras formas de vida humana. Pero a su vez, vivir con plenitud implica razonar, discernir, sentir, amar y proyectarse en comunidad, dimensiones que no pueden quedar al margen del proceso educativo.

Desde la Antigüedad, pensadores como Séneca afirmaban que el fin último de la educación no es la mera acumulación de conocimientos, sino aprender a vivir bien (*modus vivendi*), lo que él definía como vivir conforme a la naturaleza. Lawrence (1970, p. 38) sintetiza su pensamiento en dos ideas clave: “El conocimiento no basta. La educación ha de ir a lo más profundo y enseñarle a uno cómo vivir, conforme a la razón. La educación ha de enseñar al ciudadano a serlo del universo, ya que es parte de éste y por ser hijo de la naturaleza todos los hijos son iguales”.

Esta concepción ética de la educación resulta de plena actualidad. Como bien afirma Lobrot (1972, p. 105), “el hombre no sólo aprende a conocer el mundo, las técnicas y métodos, las maneras de hacer, las disciplinas diversas; aprende sobre todo a amar, a querer, a sentir”. La educación para la vida, en este sentido, requiere ir más allá de los contenidos disciplinares y habilitar al sujeto para desenvolverse críticamente en su entorno, con juicio ético y sensibilidad hacia los demás y hacia el medio ambiente.

Así, los conceptos de educación, desarrollo y vida no pueden entenderse de forma aislada: configuran un entramado en el que se juegan los principales desafíos contemporáneos. Una educación para el desarrollo humano sostenible debe asumir como misión formar personas capaces de actuar en coherencia con los límites planetarios, los derechos humanos y las responsabilidades sociales. Esto no es solo un imperativo pedagógico, sino un requisito para la supervivencia misma de la especie.

2.4. Educación, medio ambiente y ODS

Naciones Unidas, aprobó en 2015 la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, un llamamiento universal a la acción frente a esta crisis cada día más palpable en nuestro planeta. En ella se incluyen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos: la pobreza y el hambre, las desigualdades, la degradación del medio ambiente y el cambio climático, la paz, la educación o la justicia, entre otros.

El Objetivo número 4 se centra en la educación, y en él se recoge la necesidad de garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que promueva la igualdad de oportunidades de aprendizaje para todas las personas durante toda la vida (PNUD, 2015). Además, entre las metas de este objetivo, se incluye la necesidad de asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

El valor de la incorporación de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) como parte de uno de los ODS de la agenda 2030 radica no solo en que se constituya como un objetivo integrador de la agenda, sino que al mismo tiempo constituirá un potente facilitador en el logro del resto de objetivos.

En este contexto, el marco mundial que fija la hoja de ruta para la implementación de la EDS en la década 2020-2030, establece entre sus ámbitos de acción prioritarios: De un lado, la promoción de las políticas para la ampliación satisfactoria de la EDS en las instituciones educativas, las comunidades y otros entornos en los que tiene lugar el aprendizaje. Hace unos años la educación ambiental estaba enmarcada, y quizá casi relegada, al ámbito no formal. Sin embargo, en el contexto actual, es cada vez más apremiante la necesidad de su integración en el ámbito formal. De otro lado, el fortalecimiento de las capacidades de las y los educadores. Para orientar y empoderar al estudiantado, es necesario que las y los educadores estén facultados y equipados con los conocimientos, las habilidades, los valores y los comportamientos que se requieren para esta transición.

La educación, por tanto, se perfila como una herramienta clave para hacer frente a la crisis global, garantizando la construcción de una sociedad informada y formada para hacer frente a los retos a los que nos enfrentamos.

“Las escuelas deben adquirir un papel protagonista en esta transformación y garantizar la adquisición de los saberes y competencias necesarias para emprender este camino hacia el desarrollo sostenible” (Marín Aguilar, 2022, p. 2-4). En este contexto, resulta clave desterrar la idea tradicional del sistema político, social, económico y educativo, en los que priman los valores que se decantan por el individualismo, el fomento de la competitividad y el interés privado, siendo muy necesario fomentar una educación ambiental crítica, con valores solidarios y en pro del colectivo (Ortiz García et al., 2020).

En suma, ampliar la comprensión de los ODS a la luz de los alcances que como instituciones educativas se tiene, permite de manera intencionada armonizar el trabajo diario en el desarrollo del currículo con acciones que posibiliten la apropiación de estilos de vida en armonía con la naturaleza, cambio climático y procesos en tres R: reducción, reciclado y reutilización (Albarracín Lara, 2024).

3. (EXTRA)FISCALIDAD VERDE COMO FORMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Previo a adentrarse en el entramado propio que genera un modelo educativo basado en la comprensión fiscal verde y la educación sostenible, cabe detenerse -al menos brevemente- en algunos conceptos como son el tributo y la extrafiscalidad. Asimismo, resulta pertinente descender a las mejoras acuciantes que deberían implementarse en nuestro ordenamiento jurídico en relación con la materia que nos ocupa.

3.1. Tributos extrafiscales

El concepto de extrafiscalidad está estrechamente vinculado a la finalidad de los tributos, una cuestión compleja que ha generado un amplio debate en la doctrina jurídica y económica. La dificultad de delimitar con claridad los fines que persiguen los tributos ha sido tal, que numerosos autores han optado por evitar su análisis en profundidad. Al abordar esta temática, resulta indispensable comenzar por una revisión general del concepto de tributo y, en segundo lugar, de los desafíos que implica definir sus objetivos, ya que estos son los que determinan si nos encontramos ante una figura fiscal o extrafiscal.

Esta problemática fue destacada por Rodríguez Muñoz (2004) al comentar los cambios introducidos en el artículo 2 de la Ley General Tributaria de España. Ya en su redacción de 1963, esta ley reconocía que los tributos, además de constituir una fuente de financiación pública, podían ser utilizados como herramientas para implementar políticas económicas generales, fomentar la estabilidad y el progreso social, y contribuir a una distribución más equitativa de la renta nacional (artículo 4). La legislación actual mantiene esta orientación, estableciendo que los tributos son ingresos públicos de carácter pecuniario exigidos por la administración cuando se verifica un hecho imponible previsto por la ley, con el propósito principal de financiar los gastos del Estado. No obstante, también se admite que, además de su función recaudatoria, los tributos pueden cumplir con objetivos vinculados a la política económica general y servir para materializar principios y metas constitucionales (artículo 2).

En este sentido, la fiscalidad medioambiental engloba principalmente dos aspectos, en primer lugar, la creación de figuras impositivas con el fin de desincentivar acciones que causan un perjuicio al medio ambiente y, en segundo lugar, la creación de incentivos o ventajas fiscales para aquellas acciones que son amables con el medio ambiente. Por lo tanto, el fin principal de la fiscalidad medioambiental no es el meramente recaudatorio, sino que su finalidad es proteger y conservar el medio ambiente.

3.2. La fiscalidad ambiental en el marco tributario español: aspectos de mejora

En el ámbito de la fiscalidad ecológica, se percibe una tendencia constante y con fundamentos sólidos hacia la construcción de una verdadera transformación verde dentro del sistema tributario español. Sin embargo, esta transformación aún no se ha materializado de manera efectiva. Este impulso se traduce en la incorporación progresiva de estrategias propias de la economía circular, orientadas a configurar un modelo impositivo que tenga como finalidad permanente la protección del medio ambiente, una condición necesaria para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo referente a los patrones y procesos de producción sostenibles.

En este contexto, se vuelve esencial garantizar la coherencia interna del sistema fiscal cuando se recurre a la pluralidad de figuras tributarias de carácter ambiental actualmente vigentes. A partir de esta necesidad, se plantea un debate ya iniciado hace algún tiempo: la urgencia de establecer una mayor uniformidad en la imposición medioambiental a nivel territorial. Este problema radica en que la fiscalidad ambiental se encuentra significativamente más desarrollada en el ámbito autonómico que en el estatal (Adame, 2023).

Como ha quedado evidenciado, la fiscalidad medioambiental en España está conformada por medidas dispersas y de alcance limitado. Ya en el programa de estabilidad del Consejo Europeo de 2013 se advertía sobre esta cuestión, señalando la necesidad de promover la coordinación y cierta homogeneidad en el diseño y aplicación de la tributación ecológica. En otras ocasiones, este tipo de fiscalidad genera un aumento de costes indirectos para los contribuyentes, lo que lleva a cuestionar la idoneidad de aplicar tipos impositivos elevados a un grupo reducido de sujetos pasivos (Vaquera, 2021).

Por estas razones, se vuelve imprescindible activar una reforma fiscal verde que abarque los distintos niveles de gobernanza: local, autonómico, estatal e incluso internacional, dado que los problemas ambientales trascienden las fronteras geográficas. Tal reforma debe articularse mediante la implementación de medidas propias de la economía circular y anclarse en el principio de “el que contamina, paga”, aplicándose prioritariamente sobre aquellas actividades con mayor impacto ambiental (Sastre, 2019).

El proceso reformador debería orientarse, además, hacia una mayor racionalización y simplificación del conjunto de tributos ambientales, así como a la estructuración y coordinación de todos los elementos fiscales implicados en el sistema tributario español, para posibilitar su plena efectividad. Como ya se ha indicado, el Pacto Verde Europeo se apoya en la idea de que los desafíos climáticos deben ser considerados como oportunidades dentro de todas las áreas de política pública, con el objetivo de alcanzar una transición ecológica que sea al mismo tiempo justa e inclusiva (de la Cruz, 2023). En este sentido, resulta fundamental reforzar el enfoque financiero, que junto al Pacto Verde permitirá redefinir el marco de gobernanza económica europea -a través del semestre europeo- para asegurar dicha transición (Sanahuja, 2021).

Aunque el eje central de este análisis se sitúa en la fiscalidad medioambiental, es ineludible considerar el marco normativo. En efecto, el régimen fiscal funciona como un instrumento económico complementario -o más bien imprescindible- para dotar de eficacia a la regulación ambiental y favorecer una verdadera transformación tanto de la economía como de la sociedad.

En lo que se refiere a la reforma tributaria verde, esta debe entenderse como una pieza clave para generar señales adecuadas a los mercados, a los precios relativos y a los propios contribuyentes. Si bien los impuestos verdes no poseen la misma flexibilidad que otros mecanismos de mercado, constituyen instrumentos jurídico-económicos dotados de una mayor transparencia respecto a otros sistemas regulatorios. De ahí que una adecuada combinación entre política fiscal, regulación normativa y la complejidad inherente a los mercados energéticos y a las infraestructuras eléctricas pueda configurar un entorno donde la tributación -y en particular la tributación verde- se convierta en una herramienta eficaz para alcanzar metas ambiciosas en materia de protección ambiental y salud pública. No debe olvidarse que ambas dimensiones están consagradas como derechos fundamentales en los artículos 45 y 43 de la Constitución Española (Labandeira et al., 2022; Montoro López, 2024).

3.3. Ejes estratégicos de la reforma fiscal verde en nuestro ordenamiento jurídico

En el contexto actual, las propuestas orientadas hacia una reforma fiscal verde dentro del sistema tributario español se articulan en torno a cuatro áreas prioritarias de intervención. La primera de ellas es el sector de la electricidad sostenible, cuyo objetivo principal es reducir progresivamente el uso de fuentes de energía no renovables, favoreciendo así el proceso de transición energética. En consecuencia, se hace necesario avanzar en dicha transición en sectores estratégicos como el transporte y la industria, promoviendo prácticas menos agresivas con el medioambiente. A pesar de que el sector energético es en la actualidad el más gravado del sistema tributario, esta circunstancia puede representar una barrera para el cambio, pues resulta poco eficiente continuar elevando la presión fiscal sobre un sector ya saturado. En su lugar, lo más apropiado sería implementar más incentivos fiscales en el uso de fuentes energéticas renovables (Labandeira, 2022).

La segunda área de intervención, más polémica y objeto de intensos debates es la relacionada con la movilidad. En este ámbito se han desarrollado múltiples iniciativas, con especial énfasis en los vehículos motorizados, dada su elevada contribución a la contaminación atmosférica y su impacto ambiental negativo. El peso de este sector en términos de costes externos se estima en torno al 5% del Producto Interior Bruto, lo cual pone de manifiesto su relevancia económica y medioambiental, y justifica la necesidad de establecer un control fiscal específico. En este sentido, los impuestos pueden desempeñar un papel clave, no solo a través de la fiscalidad sobre los combustibles, sino también mediante figuras impositivas que garanticen una distribución más equitativa de la carga tributaria. Entre las medidas propuestas, destaca la imposición sobre los billetes

de avión, que consistiría en un híbrido con el impuesto sobre el queroseno (Cristóbal, 2022).

La tercera área identificada se refiere a la economía circular, con especial atención a la gestión de residuos. En este ámbito se plantea la necesidad de implementar mecanismos de cuantificación de desechos y de aplicar con mayor eficacia el principio de “el que contamina, paga”. Entre las propuestas más relevantes figura la creación de nuevos instrumentos fiscales dirigidos a gravar actividades industriales o ganaderas de gran escala, especialmente aquellas con fuerte impacto ambiental.

El cuarto y último ámbito de actuación de la, igualmente relevante, es la gestión del recurso hídrico. Este es un asunto especialmente crítico en el caso español, dada la elevada cifra de consumo per cápita. Aunque los indicadores de consumo doméstico e industrial son relativamente positivos, el sector agrícola continúa encabezando el uso del agua en términos absolutos. Asimismo, se ha evidenciado una notable discrepancia entre los costos y la obtención de ingresos del ciclo del agua (Durán, 2022), lo que pone de relieve la necesidad de introducir mecanismos fiscales que favorezcan una utilización más eficiente y equitativa de este recurso esencial.

Las propuestas recogidas en el Libro Blanco se analizan considerando su eficacia ecológica, su viabilidad socioeconómica, su capacidad recaudatoria y el modo en que distribuyen la carga fiscal entre los distintos sectores económicos y grupos sociales. Para ello, se han utilizado modelos de simulación económica e instrumentos analíticos adecuados, así como extrapolaciones basadas en estudios académicos comparables, tanto a escala nacional como internacional. No obstante, se advierte que es necesario una investigación empírica más detallada antes de formular y aplicar estas propuestas. Asimismo, se recomienda llevar a cabo evaluaciones posteriores de las propuestas implementadas para optimizar su diseño y aplicación (Ruiz, 2022).

4. EDUCACIÓN TRIBUTARIA SOSTENIBLE: UN VÍNCULO ESTRATÉGICO

4.1. ¿Existe conciencia ciudadana de pagar por lo “verde”?

Como ya se ha puesto de manifiesto, la necesidad de implementar políticas públicas tributarias orientadas a la protección del medio ambiente se ha vuelto inaplazable en el contexto actual de crisis climática y degradación ecológica. Los impuestos ambientales, concebidos bajo el principio de “quien contamina, paga”, se presentan como herramientas indispensables para corregir externalidades negativas, incentivar comportamientos sostenibles y canalizar recursos hacia la transición ecológica. La fiscalidad verde, por tanto, no solo cumple una función recaudatoria, sino también una función reguladora, al influir sobre patrones de producción y consumo que afectan directamente al equilibrio ambiental.

No obstante, a pesar de sus fundamentos técnicos y éticos, la implementación de este tipo de medidas suele enfrentarse a una considerable resistencia social. Existe una reticencia generalizada al pago de impuestos, que se agudiza cuando estos se perciben como una carga adicional o injustificada. En el caso particular de los tributos de carácter ambiental, esta resistencia se ve alimentada por la falta de comprensión de su finalidad, por la percepción de inequidad en su aplicación y por la desconfianza hacia la gestión pública de los recursos recaudados. Así, no es raro encontrar posturas ciudadanas que interpretan estos impuestos como un mecanismo meramente recaudatorio, y no como parte de una política fiscal orientada al bien común y a la sostenibilidad ecológica.

Este desfase entre la justificación técnica de los impuestos verdes y su aceptación social pone de relieve una laguna estructural en la formación ciudadana, especialmente en lo

relativo a la cultura fiscal y ambiental. De ahí que resulte fundamental apostar por una educación que integre la sostenibilidad como eje transversal, desde las etapas más tempranas del sistema educativo. Solo a través de un proceso pedagógico continuado - que enseñe a valorar el entorno, a comprender la interdependencia entre sociedad y naturaleza, y a asumir responsabilidades colectivas- se podrá construir una ciudadanía capaz de interpretar el pago de impuestos ambientales no como una imposición arbitraria, sino como una contribución solidaria al bienestar común y a la preservación del planeta.

Educación en clave de sostenibilidad implica, además, formar en criterios de justicia fiscal, de corresponsabilidad social y de respeto intergeneracional. La educación ambiental, entendida no como un contenido aislado sino como una filosofía educativa, debe ser un pilar fundamental en la construcción de una fiscalidad legítima y aceptada socialmente. Porque solo si se comprende el valor real de lo que nos rodea, se estará dispuesto a asumir los costes de su conservación. Y porque solo a través del conocimiento y la sensibilización se puede revertir el rechazo al impuesto por una actitud de cooperación activa con las políticas públicas.

En definitiva, el éxito de las reformas fiscales verdes no dependerá únicamente de su diseño técnico o de su articulación normativa, sino también -y en gran medida- de la formación y concienciación de los ciudadanos. Sin educación ambiental y fiscal, no habrá sostenibilidad posible. Y sin sostenibilidad, no habrá justicia que perdure.

4.2. Propuestas educativas para una sostenibilidad ambiental y tributaria

Para lograr una aceptación social sólida de las medidas tributarias orientadas a la protección del medio ambiente, se vuelve imprescindible avanzar en el fortalecimiento de la educación tributaria con un enfoque claramente vinculado a la sostenibilidad. La resistencia ciudadana a los impuestos verdes, frecuentemente alimentada por la percepción de injusticia fiscal, la opacidad en la gestión pública o el desconocimiento de su finalidad ecológica, pone en evidencia una carencia estructural en la formación ciudadana respecto a la función social y ambiental de la fiscalidad (Sánchez; Carbonell, 2021). Ante este desafío, se hace necesario implementar estrategias educativas que, desde una perspectiva integral, promuevan la comprensión del tributo no solo como una obligación legal, sino como un ejercicio de corresponsabilidad colectiva frente a los retos del cambio climático y la degradación ecológica (Ruiz Almendral, 2020).

Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de integrar de forma transversal en los planes de estudio, desde la educación básica hasta la superior, contenidos vinculados a la justicia fiscal, el desarrollo sostenible y los principios de la fiscalidad ambiental. Esta formación debe estar orientada a superar visiones meramente técnicas o recaudatorias, y a destacar el papel regulador que los impuestos verdes desempeñan en la corrección de externalidades negativas y en la promoción de patrones sostenibles de producción y consumo (OECD, 2021). Asimismo, resulta prioritario promover campañas públicas de información y sensibilización que, mediante un lenguaje accesible, transparente y culturalmente adecuado, expliquen el destino de los recursos obtenidos por la vía fiscal ecológica, y muestren su impacto tangible en términos de bienestar social, salud pública y conservación ambiental (UNEP, 2020).

Además, debe impulsarse una estrategia de educación continua para la ciudadanía adulta, a través de programas de formación no formal, talleres comunitarios, materiales digitales interactivos y espacios de participación local que permitan comprender el vínculo entre las decisiones individuales y colectivas, la política fiscal y la sostenibilidad del entorno. Estas acciones deben incorporar un enfoque ético e intergeneracional que subraye el tributo como expresión de equidad, solidaridad y justicia ambiental (Martínez-Vázquez y

Moreno-Dodson, 2019). Paralelamente, resulta esencial fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia fiscal, publicando información clara y verificable sobre el uso y los resultados de los ingresos derivados de impuestos ambientales, de forma que se contribuya a recuperar la confianza pública en las instituciones y se legitimen las políticas fiscales verdes (World Bank, 2022).

Por otro lado, el empleo de metodologías pedagógicas innovadoras -como simulaciones fiscales, estudios de caso, juegos serios y proyectos educativos interdisciplinarios- puede facilitar una apropiación significativa de estos contenidos por parte de los sectores más jóvenes de la población. Este tipo de herramientas no solo estimulan la comprensión cognitiva, sino también la implicación emocional y práctica de los estudiantes en los procesos de transformación ecológica (UNESCO, 2021). En definitiva, una educación tributaria ambiental sólida, actualizada y contextualizada no solo mejora la comprensión de los instrumentos fiscales, sino que permite resignificar el acto de pagar impuestos como una contribución voluntaria y consciente al bienestar colectivo y a la sostenibilidad planetaria. Sin dicha formación, no puede esperarse una aceptación duradera de las reformas fiscales verdes ni una transición ecológica justa y legítima.

5. CONCLUSIONES

La educación no puede limitarse únicamente a la transmisión de saberes ni a la adquisición de competencias técnicas. Debe abarcar también el sentir, el amar y el convivir: dimensiones esenciales del ser humano que constituyen el sustrato ético sobre el cual se construye cualquier transformación social duradera. En este sentido, educar no solo es enseñar a comprender, sino también a valorar y cuidar, y eso incluye de forma ineludible al medio ambiente.

En el contexto de la crisis climática y ecológica actual, resulta urgente reconfigurar la educación como un proceso integral que incorpore los valores de la sostenibilidad y de la economía circular desde las etapas más tempranas del desarrollo. Solo una ciudadanía formada en el respeto por los límites del planeta, en la justicia intergeneracional y en la corresponsabilidad ambiental, estará en condiciones de comprender que la fiscalidad verde no tiene como fin último la recaudación, sino la protección del entorno común.

Aunque existe una reticencia generalizada al pago de impuestos –y más aún cuando estos se etiquetan como “verdes”–, cabe preguntarse si esta resistencia podría atenuarse mediante una educación transformadora. La respuesta apunta hacia una vía afirmativa: si desde la infancia se enseña el valor del medio ambiente, su conexión íntima con el bienestar humano y la función redistributiva y protectora de los tributos ambientales es posible construir una nueva cultura fiscal más legítima y solidaria.

En definitiva, la aceptación de los impuestos verdes no dependerá únicamente de su diseño técnico o eficacia económica, sino de la capacidad del sistema educativo para generar comprensión, empatía y compromiso hacia un futuro común. Educar en valores ambientales no es una opción complementaria: es la condición necesaria para que la sostenibilidad deje de ser un ideal lejano y se convierta en una realidad compartida.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres José y Pili, y a Valentín, por todo

A Toby, aunque ya no estés, gracias

REFERENCIAS

- Adame Martínez, F. D. (2023). *Análisis desde la perspectiva ambiental de la tributación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el entorno de las restantes comunidades autónomas y la Unión Europea*. Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía. <https://acortar.link/OrEu7U>
- Albarracín Lara, S. J. (2024). *Los ODS como escenario de reflexión y compromiso con la educación ambiental para y desde las infancias*. En A. S. Jiménez Hernández, J. A. Quiroga Carreño, M. Vergara Arboleda, I. C. Castillo Contreras y L. Silva Rivera (Coords.), *Educación para la felicidad* (pp. 2169–2180). Dykinson.
- Cristóbal, Í. (2022). *Propuesta de reforma de la fiscalidad medioambiental en España en el sector de hidrocarburos*. En Libro blanco para la reforma fiscal en España: una reflexión de 60 expertos para el diseño de un sistema fiscal competitivo y eficiente (pp. 465-471). Instituto de Estudios Económicos.
- De la Cruz Prego, F. (2023). Avances en la Agenda 2030 desde España y la Unión Europea. Pacto Verde Europeo, Fondos NextGen y Plan de Recuperación. *Comillas Journal of International Relations*, 28, 34–49. <https://doi.org/10.14422/cir.i28.y2023.003>
- Durán Romero, G. y Zabaleta, A. P. (2022). Políticas y estrategias en economía circular: Avances y retos futuros. *Economistas*, 177, 171–176.
- Lawrence, E. (1970). *The origins and growth of modern education*. Penguin.
- Limonta-Díaz, J. G., Verdecia-Marín, M. y López-Jiménez, L. E. (2023). La conciencia ambiental desde la educación y la gestión: Fundamentos teóricos. *Revista Transdisciplinaria de Estudios Sociales y Tecnológicos*, 3(2), 5–12.
- Lobrot, M. (1972). *Teoría de la educación*. Fontanella.
- Marín, R. (2022). La educación ambiental como motor del cambio. *Revista EXPE*, VI, 84-91.
- Martínez-Vázquez, J. y Moreno-Dodson, B. (2019). *Enhancing domestic resource mobilization through fiscal policy: Evidence from developing countries*. World Bank.
- Montoro López, A. (2024). Tendencias sobre la futura reforma fiscal verde en el sistema fiscal español = Trends on future green tax reform in the Spanish tax system. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1–21. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-375>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2021). *Taxing energy use for sustainable development: Opportunities for energy tax and subsidy reform in selected developing and emerging economies*. OECD Publishing.
- Ortiz-García, M., Ortiz-Pérez, S., Ramírez Parco, G., Romero-Tarín, A. y Ruiz-Callado, R. (2020). *La educación de calidad apoyada en los ODS como gran palanca política*. En R. Roig-Vila (Coord.), *Redes de investigación e innovación en docencia universitaria* (pp. 375–387). Universidad de Alicante, Instituto de Ciencias de la Educación. <https://hdl.handle.net/10045/110053>
- Rodríguez Muñoz, J. M. (2004). Los fines ultrafiscales de los tributos y su recepción en la nueva Ley General Tributaria. *Nueva Fiscalidad*, (3), 1–36.

- Ruiz Almendral, V. (2020). Fiscalidad ambiental y justicia social: el desafío de integrar la transición ecológica en los sistemas tributarios modernos. *Revista Española de Derecho Financiero*, 187, 15–42.
- Ruiz Almendral, V. (2022). Una Reforma Tributaria para España. *Actualidad Jurídica*, (26)58.
- Sanahuja, J. A. (2021). Pacto Verde Europeo: el giro ambiental de un actor global. *Anuario CEIPAZ*, (14), 147–170.
- Sánchez, J. y Carbonell, M. (2021). *Educación fiscal y sostenibilidad: Hacia una ciudadanía corresponsable*. Instituto de Estudios Fiscales.
- Sastre Sanz, S. (2019). *Instrumentos fiscales para una Economía Circular en España*. Instituto de Estudios Fiscales. <https://acortar.link/sGCWSH>
- Serrano Méndez, H. (2017). *Introducción al conocimiento del Medio Ambiente*. Editorial Academia.
- The World Bank (2022). *World development report 2022: Finance for an equitable recovery*. World Bank Group.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2021). *Education for sustainable development: A roadmap*. UNESCO Publishing.
- United Nations Environment Programme (2020). *Green fiscal policy: Reforming subsidies and taxes to promote sustainable development*. United Nations Environment Programme.
- Vaquera García, A. (2021). La tributación de los envases de plástico no reutilizables. La relación entre la protección ambiental en la Constitución española de 1978, la economía circular y la fiscalidad = The taxation of non-reusable plastic packaging. The relationship between environmental protection in the 1978 Spanish Constitution, the circular economy and taxation. *Revista Jurídica de la Universidad de León*, 8. <http://hdl.handle.net/10612/13457>